

Expediente: MA/AAI/00110/2006 (fecha de solicitud: 16.5.2006).

Entidad: Erica Edith Sinopoli.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00118/2006 (fecha de solicitud: 11.5.2006).

Entidad: Cristina Merino Pérez.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00425/2006 (fecha de solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Celeste M.ª Conejo Gordillo.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00462/2006 (fecha de solicitud: 27.5.2006).

Entidad: Sergio Sánchez Alvarado.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00475/2006 (fecha de solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Juan España Morales.

Acto Notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00510/2006 (fecha de solicitud: 26.5.2006).

Entidad: María Isabel Pérez Solar.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00522/2006 (fecha de solicitud: 29.5.2006).

Entidad: Rogelio Perea García.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00546/2006 (fecha de solicitud: 29.5.2006).

Entidad: Antonio López López.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00570/2006 (fecha de solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Virginia Antón Cebrián.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación: 10 días.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/042/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/042/2006 incoado contra Azplan Japón Andalucía, S.L. titular del establecimiento deno-

minado Apartamentos Turísticos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cuesta Gómez, 10 de la localidad de 18009 Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 20 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la suspensión del régimen de relaciones personales de la menor V. D. V. con sus progenitores (Expte.: 352-2004-14-000238).*

Esta Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado resolución con fecha 17 de octubre de 2006, acordando en la misma la suspensión cautelar del régimen de relaciones personales de la menor V. D. V. con sus progenitores y formular la oportuna propuesta de suspensión al Juzgado de Primera Instancia correspondiente. Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia), de los de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Alexandru Durbala y doña Palistina Vaduva, padres de la menor citada, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 17 de octubre de 2006.- La Delegada, Victoria Fernández Domínguez.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.	Nombre y Apellidos	Localidad	Contenido en el Acto
969 / 05	Ramírez Ruiz, Juan Carlos	Jun	Citación Informe Social.
521/06	Marchante Borrego, Manuel	Granada	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días.
806/06	Maldonado Vendrell, Francisca	Granada	Petición de documentación plazo 10 días.
1066/06	Lopez Montes, Ma Isabel	Churriana de la Vega	Petición de documentación plazo 10 días
1321/06	Bermúdez Heredia, Salud	Guadix	Petición de documentación plazo 10 días
1359/06	Salihja El Haimer	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
1370/06	Hueso Morente, Josefa	Maracena	Petición de documentación plazo 10 días
1382/06	Carmona Maya, Angustias	Pinos Puente	Petición de documentación plazo 10 días
1389/06	Bustamante Fajardo, Genoveva	Pinos Puente	Petición de documentación plazo 10 días
1439/06	Guzmán Chica, Flor	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
1453/06	Gomez Bustamante, Rosario	Granada	Petición de documentación plazo 10 días.
1454/06	Blanca Remacho, Dolores	Granada	Petición de documentación plazo 10 días
1469/06	Ruiz Gomez, Yolanda	Granada	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días
1473/06	Carmona Fernández, Manuela	Fuente Vaqueros	Trámite de audiencia en el plazo de 10 días

Granada, 30 de octubre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*NOTIFICACION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, expediente núm. 352-2000-21-0101, procedimiento núm. 373-2006-21-000076.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18.10.06, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 352/2000/21/0101 relativo al menor A. G. M., a la madre del mismo, doña Teresa Gómez Mora por el que se

#### A C U E R D A

Confirmar la Resolución de fecha 4 de octubre de 2006, en relación al expediente núm. 352-2000-21-0101 del menor A.G.M., elevando a definitivas las medidas que dicha Resolución estableció, consistentes en constituir el acogimiento familiar del menor, modalidad permanente con familia extensa.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 18 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores.- PA (Decreto 21/85 del 5.2), La Secretaria General, Carmen Lloret Mierachs.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliológico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de octubre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación musical, al amparo de la Orden de 16 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas, y se convocan las correspondientes al año 2006.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del

Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 32 a) de la Resolución anteriormente citada será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 20 de octubre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

*ANUNCIO 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.*

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural de los expedientes que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el